



Fecha Presentación: 14/03/2025	Fecha Radicación: 17/03/2025			
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR</b>				
No. de Contrato: CTO1009-24 Año: 2024	Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Periodo del Informe: del 16/02/2025 Al 28/02/2025	Suspensión: del Al			
Nombre completo del Contratista: AFANADOR BASTIDAS MARIA PAULA	Tipo de identificación: CC - No. 1110467386			
Nombre completo del Contratista Cedente:	Tipo de identificación: C.C No.			
Número de Cuenta Bancaria: 20105834062	Banco: BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta: CUENTA DE AHORROS		
<b>INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>				
Objeto: DTC67CONTRATAR UN PROFESIONAL QUE ACOMPAÑE A LA DIRECCIÓN DE TIC EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE TECNOLÓGICOS INCLUYENDO TEMAS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA, INTEROPERABILIDAD EN SOLUCIONES DE RECAUDO ELECTRÓNICO QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁ DESARROLLANDO LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON EL APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE TRANSMILENIO Y EL METRO DE BOGOTÁ, EN CONCORDANCIA CON LOS ESQUEMAS DISPUESTOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE INCLUYE LA PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES ESTRATÉGICOS.				
Plazo Inicial Ejecución: Meses 7 Días 10	Fecha Inicio: 20/05/2024	Fecha Terminación Inicial: 29/12/2024		
Prórroga: Meses 3 Días 0	Fecha Inicio Prórroga: 29/12/2024	Fecha Terminación Prórroga: 28/02/2025		
Número de pagos pactados: 10	Pago No. 10 de 10	# Fact. : 10		
Cufe :				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO</b>				
Valor a Pagar en este Periodo:				
Valor antes del IVA:	5,798,800	Valor del IVA: 0	Valor a pagar: 5,798,800	
CRP	CDP	Código presupuestal	Descripcion Rubro	Vlr Por Crp
4386	4390	42301172408202403039 1	Cuentas Por Pagar Diseño y Estructuración del Sistema Interoperable de Recaudo en su componente tecnológico en el Sistema de Transporte Publico de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)	5,798,800
Valor en Letras : CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE				
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO</b>				
<b>Obligación 1 : Elaborar y mantener actualizados los planes de trabajo y cronogramas, haciendo seguimiento de los diferentes componentes tecnológicos y no tecnológicos, ITS SIRCI y NO SIRCI, participando en las actividades de planeación, ejecución y evaluación en los diferentes proyectos, velando porque se cumpla con altos estándares de calidad en el marco normativo colombiano, elaborando recomendaciones que permitan su mejoramiento</b>				
<b>Actividad 1</b> Durante la vigencia no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.				
<b>Obligación 2 : Participar en la elaboración y revisión de documentos de carácter técnico que le sean encomendados tales como conceptos, estudios técnicos, económicos o administrativos, diseño de procesos, procedimientos, recomendaciones e informes, que hacen parte del Sistema Interoperable de Recaudo "SIR", o estén orientados a informar, prevenir situaciones de riesgo o al mejoramiento de servicios, en las diferentes temáticas que le sean asignadas.</b>				
<b>Actividad 1</b> Se trabajó en mesa de trabajo interna el 17-feb-2025 para revisar y responder las observaciones hechas por la SDM al Anexo técnico del SIR.				
<b>Actividad 2</b> Se realizó la revisión y respuesta a las observaciones hechas por la SDM al anexo Técnico del SIR.				
<b>Actividad 3</b> Se armó la lista de temas críticos a trabajar en las observaciones del Anexo Técnico del SIR.				
<b>Actividad 4</b> Se realizó la línea de tiempo en el cual se identifica claramente las fases del proyecto SIR con el fin de identificar fechas clave a tener en cuenta.				
<b>Obligación 3 : Participar en las actividades relacionadas con el diseño de los diferentes componentes del Sistema Interoperable de Recaudo que le sean encomendadas.</b>				
<b>Actividad 1</b> Se participó de la mesa de trabajo con SDM el 19-feb-2025 a las 09:00 a 12:00 pm con el objetivo de trabajar los puntos clave identificados en las observaciones hechas por la SDM en el Anexo Técnico del Sir.				
<b>Actividad 2</b> Se participó de la mesa de trabajo con SDM el 20-feb-2025 a las 09:00 a 12:09 pm con el objetivo de trabajar en el desarrollo de los puntos relacionados con la propiedad de la tarjeta, el modo de acceso tagless, el modelo SaaS.				
<b>Actividad 3</b> Se participó de la mesa de trabajo con SDM y MB el 21-feb-2025 a las 09:00 a 12:00 pm con el objetivo de definir los puntos relacionados con la información de las validaciones que requiere las validaciones para la remuneración de su operador de recaudo.				
<b>Actividad 4</b> Se participó de la presentación el 25 feb 11:00 am – 12:00 pm de la Propuesta que tiene PayU para el procesamiento de transacciones en los pagos del SIR.				
<b>Actividad 5</b> Se participó de la Mesa de Trabajo el 26-feb 2025 de 11:00 a 01:00 pm en la cual TMSA expuso la propuesta para la Fiducia, la remuneración de la cámara de compensación y las fuentes de financiación del SIR.				
<b>Actividad 6</b> Se participó de la mesa de trabajo con SDM y MB el 27-feb-2025 a las 09:00 a 11:30 am con el objetivo de definir la metodología de trabajo que se utilizará para trabajar el ajuste del Anexo técnico del SIR que se deberá entregar el 20de marzo 2025.				
<b>Actividad 7</b> Se participó de la mesa de trabajo con SDM y TMSA el 27-feb-2025 a las 02:00 a 05:02 pm con el objetivo de organizar las observaciones relacionadas con el Estándar de Interoperabilidad teniendo en cuenta el nuevo documento.				
<b>Obligación 4 : Ser responsable de la gestión documental de los proyectos que le sean asignados, para permitir su seguimiento y análisis, acompañando y documentando las actividades realizadas por las diferentes instancias que se definan para el efecto.</b>				
<b>Actividad 1</b> Se realizó la gestión documental relacionada con el seguimiento y análisis asignado durante el cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el periodo de la presente cuenta de cobro.				
<b>Obligación 5 : Desarrollar las actividades de supervisión e Interventoría especializada que le sean requeridas a la Dirección de TIC desde otras dependencias o entidades del estado.</b>				
<b>Actividad 1</b> Durante la vigencia no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación teniendo en cuenta que no me asignaron supervisión o interventoría desde la Dirección de TIC.				
<b>Obligación 6 : Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que sean necesarias en el cumplimiento de las obligaciones del contrato.</b>				
<b>Actividad 1</b> Se participó de la reunión de Plan de Trabajo SIR con D&O el 18-feb-2025 de 08:00 a 09:00 am con el fin de identificar las actividades principales que entregara dicha firma de abogados al igual que las fechas de entrega.				
<b>Actividad 2</b> Se participó de la reunión de seguimiento al SIR el 18-feb-2025 a las 3:00 a 4:00 pm con el fin de mostrar los puntos clave a consensuar con la SDM para la definición del SIR.				
<b>Actividad 3</b> Se participó de la reunión el 24-feb-2025 de 03:00 a 04:00 pm con Reunión Jerzon Carrillo - SIR para identificar técnicamente cual es el modelo que ha contratado la Empresa Metro de Medellín, y poder saber si alguna de estos componentes se puede incluir en el SIR.				
<b>Obligación 7 : Entregar los informes mensuales de resultado de las actividades realizadas como profesional de apoyo con relación a la gestión de datos actividades operativas entre otras y un informe final consolidado, con las recomendaciones que se consideren pertinentes.</b>				
<b>Actividad 1</b> Durante la vigencia no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.				



**Obligación 8 : Guardar absoluta reserva sobre toda la información a la que tenga acceso en cumplimiento de las actividades propias de la ejecución del objeto contratado.**

**Actividad 1**

Se guardó absoluta reserva en relación con la información a la que tuvo acceso durante el cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el periodo de la presente cuenta de cobro.

**Obligación 9 : Las demás que sean inherentes al objeto de la contratación y requeridas por la entidad a través del supervisor del contrato.**

**Actividad 1**

Se construyó la presentación para el Plan Estratégico 2025 de la DTIC, el cual se presentó el 20-feb-2025.

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

De acuerdo con el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional Usted cumple con algunos de los siguientes requisitos para ser categorizado en la cédula tributaria:

	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL
¿Autorizo a Transmilenio S.A. a disminuir la base de retención en la fuente (ingreso mensual)?		X	
¿Tiene calidad como persona natural del régimen simple de Tributación? Adjuntar Rut		X	
¿Es responsable de IVA? Adjuntar Rut		X	
¿Solicita descuento de AFC? Adjuntar oficio de solicitud y Certificación cuenta AFC		X	
¿Es pensionado? Adjuntar acto administrativo		X	
¿Solicito deducción por los intereses de vivienda? - Adjuntar Certificación del Banco	X		
¿El Crédito es Compartido? - Digite el porcentaje que le corresponde	X	50%	
¿Solicito deducción de la medicina prepagada? Adjuntar Certificación	X		
¿Solicito deducción por Dependientes? Adjuntar Soporte	X		
Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad, para lo cual anexo el Registro Civil	X		
Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para lo cual anexo el Registro Civil y certificado entidad educativa.		X	
Los hijos, del contribuyente mayor de dieciocho 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificado por medicina legal. Para lo cual adjunto copia del (los) registro(s) civil de nacimiento.		X	
El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT (\$10,767,120). Para lo cual adjunto certificación firmada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal.		X	
Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT (\$10,767,120), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal		X	
¿En el presente año he suscrito más de un(1) contrato de prestación de servicios? Adjuntar soporte relación de contratos		X	
Si solicita que se le practiquen las retenciones del Art 383 ET marque si; de lo contrario se le aplicara la retención del art 392 (tenga en cuenta que si su respuesta es NO se le practicara el 11% de retención de la fuente sobre la base del ingreso)	X		

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN**

Con la suscripción o aprobación del presente certificado de cumplimiento manifiesto lo siguiente:

- 1.- Doy cumplimiento a mi gestión bajo los lineamientos establecidos en el manual de supervisión e interventoría de la entidad, el manual de contratación que lo rige y el clausulado del negocio objeto de esta certificación.
- 2.- Mi gestión sustenta su proceder en el seguimiento técnico, económico, financiero y jurídico al negocio al cual ejerzo el seguimiento correspondiente.
- 3.- En el seguimiento a la ejecución negocial que yo ejerzo, aplico, impulso y sigo los lineamientos comunes obligacionales derivados de los estudios previos, anexos técnicos, formularios o formatos de compromisos, la matriz de riesgos previsible y la minuta del negocio correspondiente. En el evento que verifique una extralimitación, omisión, ejecución inadecuada o mala práctica de desarrollo por parte del contratista en torno a los documentos aquí referenciados, procederé a actuar conforme a lo indicado por nuestros manuales contractuales y el estatuto de contratación estatal.
- 4.- Previo a la suscripción de este certificado de cumplimiento y durante toda la ejecución negocial también verifiqué, analicé e hice cumplir los parámetros establecidos en los numerales antes descritos. Adicionalmente, como supervisor manifiesto lo siguiente:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré.
2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.
3. El contratista cumplió en forma oportuna y completa con los aportes al Sistema de Seguridad Social.
4. Documento soporte y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato.
5. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante por ende se autoriza la emisión y transmisión de cuentas a la DIAN.
6. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica.

El pago de aportes de seguridad social del mes de FEBRERO de 2025, adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con:

el número o referencia de planilla 9482396465

Las inconsistencias en el pago de la anterior seguridad social es responsabilidad única y exclusiva de quien firma el presente certificado de cumplimiento.

**Observaciones Supervisor:**

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
HECTOR HUGO BETANCOURT RAMIREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06	BASE DE DATOS Y APLICACIONES	APROBADO

Firmado  
Digitalmente  
por:



HECTOR\_BETANCOURT  
17-Mar-2025 02:37:28 PM